



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN" DE LA  
CIUDAD DE QUITO

INVITA:

A participar en el Proceso de Selección para la contratación del Servicio de  
Transporte Escolar.

**Objeto a contratar:** Prestar el Servicio de Transporte Escolar urbano y rural para los estudiantes de la institución.

**Plazo estimado del Contrato:** La duración del contrato será de 1 año lectivo 2019-2020.

**Fecha Límite de Presentación de ofertas:** De conformidad con lo establecido en el cronograma estimado para este proceso, las fechas en las que se recibirán las ofertas, serán del 29 de abril al 03 de mayo del presente año en curso.

**Lugar de presentación de Ofertas:** En la Unidad Educativa Particular "Santo Domingo de Guzmán" de la ciudad de Quito, ubicada en la calle Ignacio de Veintimilla 1128 y Av. Amazonas, dejar sobres en el área de información.

**Forma de presentación de ofertas:** La propuesta deberá ser presentada en idioma español, junto con copia de los documentos debidamente notariados, rotulados y en sobre manila cerrado. Las hojas de las ofertas deberán tener todas sus páginas consecutivamente numeradas y los documentos deberán estar en el orden solicitado.

**Requisitos y Documentos:**

REQUISITOS:

1. Los candidatos que participen deben ser Personas Naturales o Jurídicas. La oferta ganadora deberá presentar una póliza de fiel cumplimiento.
2. Tener mínimo 5 años de experiencia en el administrar y brindar el servicio de transporte escolar, con la documentación que justifique la misma (referencias laborales).

DOCUMENTOS
Permiso de operación emitido por la AMT y ANT.
Registro de Sociedades y existencia legal en la Superintendencia de Compañías.
Certificado de cumplimiento tributario del SRI.
Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales del IESS.
Contratos debidamente legalizados del personal de transporte.
Documentación vigente para el funcionamiento de cada ruta escolar (licencias, matriculas, revisiones técnicas, entre otros)
Seguro vehicular.
Certificados de capacitaciones recibidas.
Procedimiento de Resolución de Conflictos

**Condiciones de participación:**

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato
3. No estar en curso en ninguna de las causales de sanción, inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes del Ecuador.
4. Tener las unidades acordes al número de rutas actuales (aproximadamente 52 rutas) y las mismas pueden incrementarse.

NOTA: El proceso de selección y contratación del Servicio de Transporte Escolar, estará sujeto a la Normativa Legal Vigente detallada en el Acuerdo Ministerial, Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00077-A.